



Proyecto de Pliego de Condiciones
Selección Abreviada Adquisición de Bienes de
Características Técnicas Uniformes y de Común
Utilización
PROCESO No. SINT-SASI-002-2026

ANEXO No. 8 C

ESPECIFICACIONES TECNICAS CAMIONETA BLINDADA UNP



**Unidad Nacional
de Protección**



Interior

- Evitar la consumación de violación de los derechos humanos e infracciones al D.I.H., así como mitigar los efectos generadores del riesgo y la adopción de garantías de no repetición

6.1. DESCRIPCIÓN PROYECTO

La finalidad de este proyecto es adquirir vehículos blindados y convencionales destinados a la Unidad Nacional de Protección, para cubrir las necesidades logísticas en cuanto a movilidad para servicios de protección a personas en condición de riesgo extraordinario o extremo, así como el apoyo logístico en movilidad para la gestión directiva, administrativa y técnica en la realización de estudios de riesgos en la ciudad de Bucaramanga, originando confiabilidad a la administración municipal.

Con la adquisición se busca solucionar serias dificultades administrativas y operativas que no solo afectan a la UNP sino a sus beneficiarios y a la comunidad en general ya que se podría estar afectando el acceso a la ciudadanía al servicio de la Institución.

6.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

6.2.1. VEHICULO BLINDADO (CANTIDAD: 01 UNO)

CARACTERISTICAS TECNICAS

A continuación, se relacionan las características técnicas de los vehículos blindados que requiere la Unidad Nacional de Protección para el presente proceso de selección:

NIVEL NIJ	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
III	NIVEL 4

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA – NIVEL 4 - NIVEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA III. TIPO CABINADA 5 PUERTAS

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 44 # 20 – 21
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-04-V1



Unidad Nacional
de Protección



Interior

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA – NIVEL 4						
NIVEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA III SEGÚN NORMA NIJ 0108.01						
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN					
1.	NORMA	NIJ 0108.01 (NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE),				
2.	NIVEL	NIVEL III (proyectiles de armas largas y fusiles de asalto, incluyendo el calibre (7.62 x 51) mm NATO con velocidad del proyectil de 838 +/-15 m/s. (M80) y .308 Winchester).				
3.	VEHÍCULO	El vehículo Blindado deberá conservar las características de seguridad activa y pasiva y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BLINDAJE			MATERIALES			
		MATERIAL OPACO LIVIANO (ARAMIDAS), garantizar	MATERIAL OPACO PESADO	MATERIAL TRASLUCIDOS	REFUERZOS	REFUERZO EN LA SEGURIDAD ACTIVA DEL VEHICULO
		Se debe asegurar la hermeticidad balística del habitáculo y principales sistemas del vehículo	SI	SI	SI	SI
1		Todas las puertas incluyendo quinta puerta	SI			
2		Marcos de las puertas		SI	SI	
3		Todos los vidrios (con pestaña de acero balístico)		SI		
4		Piso (de extremo a extremo, bordes asegurados con cinta y remaches)	SI (8 capas)			
5		Techo	SI			
6		Torpedo (revisar Nota)	SI	SI		
7		Batería (caja con tapa removible)		SI		
8		Computador (caja con tapa removible)		SI		
9		Capot (revisar Nota)	SI			
10		Áreas posteriores de las farolas		SI		
11		Costados del habitáculo	SI			
12		Postes – pilares - Parales		SI	SI	
13		Área eje de limpiaparabrisas (orificio ajustado al diámetro del eje)	SI	SI		

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 44 # 20 – 21
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-04-V1



Unidad Nacional
de Protección



Interior

4.	PARTES Y ÁREAS A BLINDAR	14	Corona del techo (revisar Nota)		SI		SI		
		15	Descansa pie del conductor	SI	SI				
		16	Tapa del tanque de combustible		SI				
		17	Caja de fusibles (caja con tapa)		SI				
		18	Tubo de escape		SI				
		19	Tanque de combustible(revisar Nota)	SI	SI				
		20	Traslapes en las uniones de parales		SI		SI		
		21	Bombas traseras	SI	SI				
		22	Guardafangos delanteros	SI	SI				
		23	Traslape entre guardafangos traseros	SI	SI				
		24	Traslape superior entre quinta puerta y corona trasera	SI	SI				
		25	Traslapes entre costados derecho e izquierdo con el piso trasero	SI	SI				
		26	Bases de los cinturones de seguridad				SI		
		27	Manijas y chapas (contrachapa)	SI	SI				
		28	Contrachapas para orificios de cables y mangueras	SI	SI				
		29	Unión del material opaco.				SI		
		30	Bisagras				SI		
		31	Freno					SI	
		32	Llantas	Todas las llantas con su respectivo aro balístico o run flat plástico, incluyendo la llanta de repuesto.					
		33	Intercomunicador:	Equipo de perifoneo tipo manos libres con potente sirena de varios tonos de 100 w rms para abrir camino y permitir la comunicación desde la parte interior del vehículo hacia el exterior y viceversa.					

NOTA: Teniendo en cuenta la ficha técnica PROTECCIÓN BALÍSTICA III. TIPO CABINADA 5 PUERTAS, es necesario se cumpla con lo siguiente:

TORPEDO: en caso de utilizar aramidas, estas deben ser termoformadas y no deben tener costuras en rombos.

CAPOT: aramidas termoformadas aplicando suficiente pegante, asegurando los bordes con remaches cada 10 o 15 cm ampliando la cobertura para garantizar que no ingresen proyectiles al motor.



**Unidad Nacional
de Protección**



Interior

CORONA DEL TECHO: Los refuerzos estructurales de la corona deben hacer traslape con las aramidas del techo.

TANQUE DE COMBUSTIBLE: En caso de utilizar aramidas para la protección del tanque, se debe garantizar la adherencia del material para evitar el ingreso de agua, para evitar esto se recomienda utilizar acero balístico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO BLINDADO TIPO CABINADA 5 PUERTAS - RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA – NIVEL 4 - NIVEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA III SEGÚN NORMA NIJ 0108.01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO BLINDADO			
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	
		DIESEL	GASOLINA
1	MODELO	No inferior al 2026	No inferior al 2026
2	TIPO	Camioneta cabinada 5 puertas o Station Wagon 4x4.	Camioneta cabinada 5 puertas o Station Wagon 4x4.
3	CANTIDAD PASAJEROS	Rango de 5 a 7 pasajeros	Rango de 5 a 7 pasajeros
4	CHASIS	Independiente de acuerdo con el tipo de Vehículo	Independiente de acuerdo con el tipo de Vehículo
DIMENSIONES & CAPACIDADES			
MOTOR			
5	CILINDRAJE MÍNIMO	Mínimo 2.750 centímetros cúbicos	Mínimo 2.950 centímetros cúbicos
6	POTENCIA MÍNIMA (HP)	170	210
7	TORQUE MÍNIMO (Nm)	410	285
TRANSMISIÓN Y TRACCIÓN			
8	DESCRIPCIÓN DE TRANSMISIÓN	AUTOMÁTICA O MECÁNICA	AUTOMÁTICA O MECÁNICA
FRENOS			
9	SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS	ABS	ABS
10	DELANTEROS	Discos Ventilados o según fabricante	Discos Ventilados o según fabricante

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 44 # 20 - 21
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-04-V1



**Unidad Nacional
de Protección**



Interior

11	TRASEROS	Discos Ventilados o según fabricante	Discos Ventilados o según fabricante
SEGURIDAD			
12	CARROCERÍA DEFORMABLE	Si	Si
13	APOYA CABEZAS INDIVIDUALES	Rango de 5 a 7 pasajeros	Rango de 5 a 7 pasajeros
14	CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS	Retráctiles	Retráctiles
15	CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS	Retráctiles	Retráctiles
16	CINTURONES DE SEGURIDAD TERCERA FILA OPCIONAL	Retráctiles	Retráctiles
17	AIR BAGS DELANTEROS	2 - Conductor y Pasajero	2 - Conductor y Pasajero
18	AIR BAGS LATERALES	2 opcionales	2 opcionales
19	AIR BAGS TIPO CORTINA	2 opcionales	2 opcionales
20	PUERTAS	Barra Protección lateral en las cuatro puertas	Barra Protección lateral en las cuatro puertas
EQUIPAMIENTO			
21	AIRE ACONDICIONADO	Si	Si
22	ESPEJOS RETROVISORES ELÉCTRICOS	Si	Si
23	BLOQUEO CENTRAL	Si	Si
24	INMOVILIZADOR ANTIROBO DE FABRICA	Si	Si
25	RADIO	Si	Si
26	EXPLORADORAS	Si	Si
27	SENSOR Y/O CAMARA DE REVERSA	Si	Si
28	LIMPIA BRISAS TRASERO	Si	Si
29	ESTRIBOS	Si	Si
30	SEGURO ANTIRROBO PARA ESPEJOS LLANTAS Y REPUESTO	Si	Si
31	UN GATO HIDRÁULICO CON CAPACIDAD PARA ELEVAR EL VEHÍCULO MAS SU BLINDAJE.	Si	Si

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 44 # 20 - 21
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-04-V1



Unidad Nacional
de Protección



Interior

Sistema GPS instalado en el Vehículo Blindado

UNIDAD GPS/GPRS	
+CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
* Lectura de CANbus (FMS, J1708, J1939)	
- 4G (LTE CAT-1) versiones con 2G fallback	
• Batería integrada	
• 1x RS232 (conmutable): 1x RS485 (conmutable)	
• 3x Entradas Digitales	
- 2x Entradas Análogas	
- 2x Salidas Digitales	
* 2x CAN interfaces: Interfaz 1-Wire	
* Modos de suspensión y suspensión profunda	
• Calibración automática del acelerómetro	
Aplicaciones	
* Seguimiento en tiempo real	
Lectura remota del tacógrafo	
Lector RFID	
Sensor de combustible	

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 44 # 20 - 21
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-04-V1



Unidad Nacional
de Protección



Interior

ESPECIFICACIONES ADICIONALES	
Garantía técnica del vehículo	<p>Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor excepto las que requiera la unidad nacional de protección descritas en la presente especificación técnica en este caso.</p> <p>El proveedor deberá otorgar garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un mínimo de tres (3) años o 100.000 kilómetros lo primero que suceda, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Unidad Nacional de Protección</p>
Garantía del blindaje	<p>El proveedor deberá contar con garantía para el blindaje opaco de mínimo cinco (5) años y para el blindaje transparente de mínimo cinco (5) años.</p>
Documentos de blindaje	<p>Certificado de los materiales del blindaje emitido por el fabricante (Aramida, acristalamiento):</p> <p>Documento mediante el cual la empresa blindadora realice el vínculo entre los materiales que poseen cualidades de resistencia balística conforme a la norma NIJ 0108.01 e individualización del vehículo, en donde fueron utilizados dichos insumos. La garantía anteriormente relacionada estará conformada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de los Materiales Traslucidos: se destina a garantizar la resistencia balística de los vidrios del vehículo, conforme a la norma NIJ 0108.01, emitida por el fabricante. 2. Certificación de Materiales Opacos: se destina a garantizar que los materiales opacos (Aramida y acero balístico), ofrezcan resistencia balística conforme a la norma NIJ 0108.01, emitida por el fabricante. <p>Certificado de hermeticidad del blindaje conforme al vehículo, emitido por la blindadora:</p> <p>Documento mediante el cual la BLINDADORA garantice que las adecuaciones realizadas al vehículo con los materiales de resistencia balística se efectuaron de tal forma que la fijación de estos a las partes del vehículo NO presente ningún "hueco balístico", que permita el ingreso de un proyectil o esquirla al interior del automotor, sin afectar funcionalidad de las puertas, cinturones de seguridad y confort interior, así como la funcionalidad de ningún sistema de seguridad del vehículo.</p>
Marca	<p>El proveedor solo podrá entregar a la UNP marcas de vehículos cuya comercialización en el país acredite como mínimo veinticinco (25) años continuos.</p>
Mantenimiento preventivo	<p>El proveedor deberá realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos de acuerdo con lo señalado en los catálogos de los fabricantes de los vehículos, por cien mil (100.000) km, sin costo adicional para la entidad.</p>
Garantía del servicio posventa	<p>El proveedor debe certificar que cuenta con el soporte técnico del fabricante para la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años</p>



**Unidad Nacional
de Protección**



Interior

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS VEHICULOS
El vehículo deberá ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Unidad Nacional de Protección de acuerdo con las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega
Cada vehículo deberá ser entregado con el pago de la matrícula del registro especial oficial.
Los vehículos en el momento de la entrega deberán estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado las autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
Los vehículos en el momento de la entrega deberán ser enviados con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español, se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo.
Un solo manual de partes y uno de reparación de motor por la totalidad de los vehículos a adquirir, para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo).
Al momento de la entrega de los vehículos, estos deben ser entregados con el tanque de combustible lleno.

- **DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS:**

El proveedor deberá contar con la disponibilidad inmediata de los vehículos requeridos, una vez se realice el perfeccionamiento del contrato, las cuales deben cumplir con las características en este documento.

Agotados los requisitos de ejecución del contrato, es condición de aceptación del vehículo dentro del Programa de Prevención y Protección de la UNP que se acredite la modificación de la tarjeta de propiedad donde señale el nivel de blindaje autorizado una vez el término del artículo 2.6.1.1.3.3.31. del Decreto 1070 de 2015 se haya agotado.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

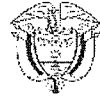
La Unidad Nacional de Protección, por razones del servicio que presta, requiere que los automotores realicen las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo con lo señalado por cada uno de los fabricantes de las marcas en sus cartas de mantenimiento lo que garantiza la correcta operación de las unidades vehiculares.

Es obligación del proveedor efectuar el mantenimiento y remitir a la UNP soportes documentales de forma digital de los trabajos de mantenimiento preventivos realizados a cada unidad vehicular.

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 44 # 20 - 21
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-04-V1



**Unidad Nacional
de Protección**



Interior

6.2.2. VEHICULO CONVENCIONAL (CANTIDAD: 01 UNO)

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Motor y tren motriz	<p>Sistema: híbrido de rango extendido (motor eléctrico motriz + motor gasolina como generador) autorecargable</p> <p>Motor eléctrico (tracción): síncrono de imanes permanentes</p> <p>Potencia combinada: aprox. 200 CV (148 kW)*</p> <p>Torque máximo: ~330 Nm*</p> <p>Motor gasolina (generador): 1.5–2.0 L gasolina, 3 cilindros turbo</p> <p>Transmisión: sistema de transmisión electrónica con control de regeneración; sin caja de cambios tradicional</p> <p>Tracción: tracción 4x4 AWD inteligente (vectorización/electrónica de par) con modo de manejo para condiciones resbaladizas</p> <p>Doble motor eléctrico, uno en cada extremo del vehículo que permita gestionar la potencia entregada por los motores a cada una de las cuatro ruedas motrices de manera individual, obteniendo así un control absoluto sobre la estabilidad del vehículo en carretera.</p>
Batería y autonomía	<p>Tipo de batería: batería de iones de litio de alto voltaje de 1.8 kWh</p> <p>Capacidad útil estimada: 1.5–2.0 kWh (diseñada para asistencia eléctrica y conducción urbana)</p> <p>Autonomía eléctrica pura: diseñada para tramos cortos a baja velocidad (no es PHEV)</p> <p>Recarga: regenerativa y carga por el generador térmico; no debe requerir enchufe</p>
Prestaciones y consumo (estimados)	<p>Aceleración 0–100 km/h: ~8.0–9.0 s o menos</p> <p>Consumo combinado (WLTP/Ciclo mixto realista): 4.8–6.0 L/100 km (≈ 17–21 km/l), mejor en ciudad</p>



Unidad Nacional
de Protección



Interior

	bajas Emisiones CO2
Chasis y dimensiones	Largo: ~4.670 mm aproximadamente Ancho: ~1.840 mm aproximadamente Alto: ~1.730 mm aproximadamente Distancia entre ejes: ~2.705 mm aproximadamente Capacidad de maletero: 565 L (asientos en uso), ampliable con asientos plegados Peso en vacío: ~1.700–1.850 kg (según equipamiento)
Suspensión y frenado	Suspensión delantera: independiente tipo McPherson Suspensión trasera: multibrazo (mejor equilibrio entre confort y control) Frenos: discos ventilados delanteros y discos traseros; sistema ABS, EBD Asistente de frenado regenerativo y modo de freno con un solo pedal/recuperación ajustable Freno de mano eléctrico con auto hold Control dinámico vehicular de frenado (VDC)
Ruedas y neumáticos	Llantas: aluminio 19" Neumáticos: 225/55 R19 Sistema de monitoreo de presión de llantas (TPMS)
Equipamiento interior y confort	Asientos: siete asientos, tercera fila abatible, tapicería mixta/cuero sintético, eléctricos y calefaccionados para conductor y acompañante; memoria de posición para conductor Monitor avanzado de asistencia para el conductor de 12.3" Climatización: climatizador automático bizona o trizona Volante: multifunción forrado en cuero, calefactable



Unidad Nacional
de Protección



Interior

	<p>Techo: panorámico con cortina eléctrica</p> <p>Iluminación interior: ambient lighting configurable</p>
Infoentretenimiento y conectividad	<p>Pantalla central táctil: 12.3" con Apple CarPlay y Android Auto inalámbricos</p> <p>Cuadro de instrumentos: digital configurable 12.3"</p> <p>Sistema de sonido: premium con 10 altavoces</p> <p>Conectividad: múltiples puertos USB-C, Wi-Fi hotspot</p>
Seguridad y ayudas a la conducción ADAS	<p>control crucero adaptativo,</p> <p>asistente de mantenimiento de carril, alerta de abandono de carril e intervención inteligente de cambio de carril, alerta de punto ciego</p> <p>frenado inteligente autónomo de emergencia con detección de peatones y ciclistas, reconocimiento de señales de tránsito, detección de peligro de colisión con el auto de enfrente, advertencia con alertas auditivas y visuales, reducción de la velocidad o frenado el vehículo de ser necesario.</p> <p>Sistema de visión 360° (Around View Monitor) monitor inteligente de visión periférica con detección de objetos en movimiento.</p> <p>Sensores de estacionamiento delanteros y traseros, cámara trasera</p> <p>Airbags: frontales, laterales, de cortina y de rodilla (total 6 airbags) o superior</p> <p>Control de estabilidad</p> <p>control de tracción</p> <p>asistente de arranque en pendiente (HSA)</p> <p>Control de descenso en pendiente (HDC)</p> <p>monitorización de punto ciego con alerta y frenado en tráfico cruzado trasero</p> <p>Alerta de tráfico cruzado en reversa (RCTA)</p>



**Unidad Nacional
de Protección**



Interior

Garantía y servicios	<p>Garantía vehículo nuevo: típicamente 3–5 años o 100.000–150.000 km (ver concesionario local)</p> <p>Garantía batería híbrida: 5–8 años según país/legislación</p>
-----------------------------	--

ESPECIFICACIONES ADICIONALES	
Garantía técnica del vehículo	<p>Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor excepto las que requiera la unidad nacional de protección descritas en la presente especificación técnica en este caso.</p> <p>El proveedor deberá otorgar garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un mínimo de tres (3) años o 100.000 kilómetros lo primero que suceda, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Unidad Nacional de Protección</p>
Marca	El proveedor solo podrá entregar a la UNP marcas de vehículos cuya comercialización en el país acredite como mínimo veinticinco (25) años continuos.
Mantenimiento preventivo	El proveedor deberá realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos de acuerdo con lo señalado en los catálogos de los fabricantes de los vehículos, por cien mil (100.000) km, sin costo adicional para la entidad.
Garantía del servicio posventa	El proveedor debe certificar que cuenta con el soporte técnico del fabricante para la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años
CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS VEHICULOS	
El vehículo deberá ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Unidad Nacional de Protección de acuerdo con las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega	
Cada vehículo deberá ser entregado con el pago de la matrícula del registro especial oficial.	
Los vehículos en el momento de la entrega deberán estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado las autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.	
Los vehículos en el momento de la entrega deberán ser enviados con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español, se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo.	
Un solo manual de partes y uno de reparación de motor por la totalidad de los vehículos a adquirir, para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo).	

Unidad Nacional de Protección
 Conmutador 4269800
 Dirección de Correspondencia: Carrera 44 # 20 - 21
 Bogotá, Colombia.
 www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
 GDT-FT-04-V1



**Unidad Nacional
de Protección**



Interior

Al momento de la entrega de los vehículos, estos deben ser entregados con el tanque de combustible lleno.

- **DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS:**

El proveedor deberá contar con la disponibilidad inmediata de los vehículos requeridos, una vez se realice el perfeccionamiento del contrato, las cuales deben cumplir con las características en este documento.

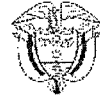
- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

La Unidad Nacional de Protección, por razones del servicio que presta, requiere que los automotores realicen las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo con lo señalado por cada uno de los fabricantes de las marcas en sus cartas de mantenimiento lo que garantiza la correcta operación de las unidades vehiculares.

Es obligación del proveedor efectuar el mantenimiento y remitir a la UNP soportes documentales de forma digital de los trabajos de mantenimiento preventivos realizados a cada unidad vehicular.



**Unidad Nacional
de Protección**



Interior

FICHA DE REGISTRO DE PROYECTOS

Nombre del proyecto	PROYECTO DE INVERSIÓN “ADQUISICION VEHICULOS” UNP- FONSET MUNICIPAL BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2026
Dependencias responsables del proyecto	1. Secretaria del Interior Municipal de Bucaramanga, 2. Unidad Nacional de Protección (Secretaría General y Grupo Regional de Protección Santander).
Nombre del jefe o director de la dependencia responsable del proyecto	1. ALFONSO PINTO FRATTALI, Secretario del Interior, Alcaldía de Bucaramanga 2. ERIKA MARCELA YAÑEZ ANDRADE, Coordinadora Grupo Regional de Protección Santanderes
Nombre y cargo del responsable del proyecto	DIEGO MAURICIO VALENCIA MORENO – Enlace Grupo Regional de Protección.
Funciones del responsable dentro del proyecto	Coordinar o apoyar las actividades concernientes a la adquisición de los inmuebles
Dependencias involucradas	1. Alcaldía de Bucaramanga 2. UNP: Dirección General, Secretaría General, Oficina de Planeación, Grupo Regional de Protección.

Cordialmente,

Handwritten signature/initials

ERIKA MARCELA YAÑEZ ANDRADE

Coordinadora Grupo Regional de Protección Santanderes

Unidad Nacional de Protección

Elaboró: DIEGO MAURICIO VALENCIA MORENO

ENLACE REGIONAL U.N.P. PARA SANTANDER

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 44 # 20 - 21
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-04-V1

Handwritten signature